



JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS
[Correo electrónico: j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 49

FECHA: 24/05/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17174-40-89-003-2019-00141-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDUARDO VARGAS ALZATE	21/05/2021	Ordena Oficiar
2	17174-40-89-003-2021-00053-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	EMILIO DE JESÚS ISAZA CAÑAS	21/05/2021	Sigue adelante ejecución
3	17174-40-89-003-2021-00083-00	SUCESIÓN	JOAQUÍN ELIAS HINCAPIÉ URIBE, LUZ ATALA HINCAPIÉ URIBE y DIEGO LEÓN HINCAPIÉ URIBE	causante JOSÉ JESÚS HINCAPIÉ URIBE	21/05/2021	Declara abierta sucesión
4	17174-40-89-003-2021-00084-00	EJECUTIVO	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL - FINANFUTURO-	N.N	21/05/2021	Agrega comunicado
5	17174-40-89-003-2021-00090-00	AMPARO POBREZA	GUILLERMO GAVIRIA GIRALDO Y OTROS		21/05/2021	Designa apoderado

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy VEINTICUATRO (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario